



Negociado
FORMACION Y EMPLEO
Asunto: **APROBACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN**

Documento
DLE16I0055

Expediente
AYT/808/2022

Código de Verificación:



1N5B112B1A556N0H0WFM

DECRETO

Promover la contratación de personas a través de una línea de ayudas a empresas teniendo en cuenta las circunstancias que, en general, contribuyen a aumentar la gravedad del desempleo, es una de las medidas que el Ayuntamiento de Avilés se comprometió a poner en marcha en los últimos pactos territoriales firmados con los agentes del territorio.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés para el periodo comprendido entre 2019-2021 incluye la línea específica de ayudas a empresas para la contratación

Por Decreto 600/2022 de 27 de enero de 2022 del Concejal delegado de Formación y Empleo y Vivienda, se nombra instructora del expediente y se dispone se proceda al inicio de la convocatoria

Consta en el expediente documento contable de retención del crédito en la aplicación presupuestaria 171/24110/48002 Subvenciones Fomento del Empleo, por importe de 40.000 euros, correspondiente a este gasto.

Consta en el expediente Informe favorable de la Secretaria General

Visto el Informe-propuesta de la técnica municipal de fecha 8 de febrero

PROPONGO:

Primero.- Aprobar la primera convocatoria de subvenciones destinadas a empresas dentro del programa municipal de fomento del empleo para la contratación de personas desempleadas de Avilés, anexa a esta propuesta

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a la referida convocatoria que asciende a 40.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 171 24110 48002 "Subvenciones Fomento del Empleo"

Tercero.- Disponer la publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Web municipales y extracto en los medios de comunicación

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.